



EXP. 2021/SUBAYU0009

ASUNTO: CONVOCATORIA VIIª EDICIÓN “PREMIOS PACTO VERDE” PARA RECONOCER LAS MEJORES PRÁCTICAS MEDIOAMBIENTALES DE EMPRESAS DE VITORIA-GASTEIZ, ADHERIDAS A LA INICITIVA, PUESTAS EN MARCHA PARA REDUCIR EL IMPACTO AMBIENTAL DE SU ACTIVIDAD Y MEJORAR SU RELACIÓN CON EL ENTORNO.

Pacto Verde se contempla como una plataforma municipal de difusión y sensibilización de las ventajas de la gestión medioambiental como medio para la mejora de la rentabilidad de las empresas. En definitiva es un pacto de empresas y organizaciones del municipio de Vitoria-Gasteiz, cuyo objetivo es la creación de un tejido empresarial profesional y comprometido con la gestión medioambiental. Se concibe como una oportunidad para que las empresas, independientemente de su sector de actividad o tamaño, avancen en sus compromisos medioambientales y enfoquen su actividad hacia una forma de producir, de distribuir y de consumir más eficiente.

Los objetivos de esta Convocatoria, es reconocer y difundir públicamente los esfuerzos que, en beneficio del medio ambiente, realizan las empresas de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la Comunidad Pacto Verde, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS) En definitiva dar a conocer y mostrar ejemplos de utilidad práctica en el ámbito empresarial relacionado con Buenas Prácticas Medioambientales, fundamentalmente en el cumplimiento de los ODS 12.- “Consumo y producción responsable”; 13.- “Acción por el clima” y ODS 17.- “Alianzas para lograr los objetivos”.

Considerando de interés continuar dando a conocer en 2021 dicha actividad, mediante informe del Servicio municipal a Empresas, de 25 de marzo de 2021, se propone organizar y convocar una VIIª Edición de los Premios Pacto Verde a las mejores prácticas medioambientales puestas en marcha en la Ciudad durante el periodo 2020-2021, con el objeto de:

- Premiar, reconocer y difundir públicamente los esfuerzos que, para combatir el cambio climático y sus efectos, realizan las empresas de Vitoria-Gasteiz, adheridas a la Comunidad Pacto Verde.
- Dar a conocer y mostrar ejemplos de actuaciones de utilidad práctica en el ámbito empresarial que puedan funcionar como guías y modelos a seguir, y que sean transferibles a otras empresas.
- Conseguir la implicación, la motivación, y la conciencia medioambiental, tanto de las gerencias como de toda la plantilla de las empresas.
- Fomentar el respeto al medio ambiente e incentivar acciones a favor del fomento del desarrollo sostenible, en relación a todo tipo de actividad empresarial.

Cotejado y conforme



- Descubrir nuevas formas de hacer negocio, de hacer empresa, donde los impactos ambientales positivos contribuyen a mejorar la calidad de vida de todas las personas y el Planeta.

A tal efecto, se propone convocar tres premios a las mejores prácticas medioambientales puestas en práctica, según el tamaño de las empresas, dotado con 2.000,00 € cada uno de ellos, lo que hace un total de 6.000,00 € impuestos y retenciones a cuenta incluidas. Así mismo, se contempla la posible concesión de menciones de honor, sin dotación económica, en reconocimiento al trabajo desarrollado.

Comprobada la existencia de crédito adecuado y suficiente en la Partida 0821.4331.489.85 denominada "Premios Pacto Verde" del presupuesto municipal aprobado para el año 2021.

Resultando que la competencia para la concesión de premios y subvenciones reside en la Junta de Gobierno Local, en virtud de lo establecido en el artículo 127,1, g) y 2 de la Ley de Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 57/2003, de Medidas para la Modernización del Gobierno Local, y en el artículo 5º 1) de la Ordenanza Municipal de Subvenciones, como órgano que tiene atribuida la función de desarrollo de la gestión económica y, por tanto de la ejecución del Plan Estratégico Municipal de Subvenciones.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 25,1 y 28 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local y demás concordantes del mismo texto legal, la Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, a la Junta de Gobierno Local eleva la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Dentro de las actividades municipales organizadas para el fomento, en las empresas del municipio, de las buenas prácticas medioambientales, aprobar la VIIª edición de los "PREMIOS PACTO VERDE" a los mejores proyectos de mejora medioambiental, dotado de los siguientes premios:

- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Microempresa (Empresas con plantilla de 1 a 9 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Pequeña Empresa (Plantilla de 10 a 49 personas).
- Un premio dotado con 2.000,00 € en la Categoría de Mediana y Gran Empresa (Plantilla igual o superior a 50 personas).
- La entrega de estos premios se encuentran sujetos a la normativa fiscal vigente.

SEGUNDO.- Aprobar las Bases, que han de regir dicha convocatoria, ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, en prensa y página web municipal.



TERCERO.- En el caso de que, en cualquiera de las tres categorías convocadas, los premios se quedaran vacantes, los mismos podrán pasar a engrosar los de otra categoría, a criterio mayoritario de los miembros que componen el Jurado nombrado al efecto.

CUARTO.- Autorizar el gasto propuesto (6.000,00 €), con cargo a la Partida 0821.4331.489.85 denominada "Premios Pacto Verde" del presupuesto municipal aprobado para el año 2021.

QUINTO.- Delegar en Dña. Mainer Etxebarria García, en su condición de miembro de esta Junta de Gobierno Local y Concejala delegada del Departamento de Promoción Económica, Empleo, Comercio y Turismo, la concesión nominativa de los premios a la vista de las propuestas técnicas de los miembros del Jurado.

SEXTO.- Publicar la presente convocatoria, para general conocimiento, en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, así como, en la página web municipal.

No obstante, ustedes decidirán como mejor estimen.

Vitoria-Gasteiz, a 31 de marzo de 2021.

**LA CONCEJALA DELEGADA DEL
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN ECONÓMICA,
EMPLEO, COMERCIO Y TURISMO**

**TOKIKO GOBERNU BATZARRAK 2021eko APIRILAREN
16an OHIKO BILKURA / SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2021.-**

Erabakia hartu da aurreko
proposamenean xedatutakoarekin
bat.

Se adopta el acuerdo en los
términos de la precedente
Propuesta.

IDAZKARIA / EL SECRETARIO,

